

El Sr. tesorero manifestó el estado de fondos de la So-<sup>511</sup>iedad, y en seguida hizo presente que no se había realiado la completa cobranza de las pensiones anuales de los S. socios por estar muchos de ellos ausentes, otros enfermos, y haber otros señalados placo, y que en cuanto a la nota que se acordó en la Junta anterior presentarse en esta le parecía pertenecer al Sr. Contador darla, además que en el corto tiempo que ha mediado entre una y otra no le había sido posible realiarlo. La Sociedad después de una larga discusión acordó: que los S. Contador y tesorero la presenten, facilitándole la lista de la nomina de los S. socios que quedaron en el año de mil ochoc. veinte y tres, y de los que desde aquella época han entrado en la Sociedad, para poder manifestar la solvencia ó insolvencia de cada uno que es lo que se pretende saber.

Después se leyó el Informe de examen de la Junta de Oficiales sobre la cuenta del año de mil ochoc. veinte y ocho, presentada por el Sr. tesorero, e informada del Contador, en el cual informe manifestaba debia aprobarse a pesar de no ser todos los documentos de data Libram<sup>tos</sup> como prebenian los Estatutos por haber visto ser menudencias y cantidades pequeñas que contaban de recibos; y después de haber hablado largamente sobre el método de formalizar las cuentas; Acordó la Sociedad aprobar esta y que se archibe; y que en lo subante y desde la del año actual se observen rigorosamente los Estatutos, llenando el Sr. Contador los Libramientos (que deberá tener impre